

fregadora secadora **ruby 55t**



Máquinas con operador acompañante



Tipo de alimentación
24V/110Ah



Rendimiento horario teórico
2-4 h



Ancho de la pista de lavado
550 mm



Depósitos de solución / recuperación
40/45 l



Cepillos de disco 2x285 mm



Presión sobre los cepillos regulable máx.
24,5 kg



Velocidad de los cepillos
280 rpm



OPTIONAL



Batería de Litio



3S - Solution saving system



Sistema de ozono

La **fregadora de suelos Ruby 55t** combina **potencia** y **simplicidad**, ofreciendo un rendimiento fiable para la limpieza de **superficies medianas a grandes**. Gracias a su **tracción ligera**, se adapta fácilmente a diferentes tipos de suelos, garantizando **resultados óptimos**. Su **mantenimiento intuitivo** asegura un funcionamiento impecable en todo momento, sin complicaciones innecesarias.



DATOS TÉCNICOS

Fabricante:
 Floorpul NV

Domicilio social:
 Generaal Deprezstraat 10A
 8530 Harelbeke
 West-Vlaanderen - Bélgica

Productividad teórica:	2200 m²/h
Ancho del escurridor de suelos:	770 mm
Motor de los cepillos:	420 Watt
Motor de tracción:	120 Watt
Pendiente superable:	2%
Velocidad de avance:	4 km/h máx
Motor de aspiración:	570 Watt
Depresión de aspiración:	120 mbar
Dimensiones de la máquina:	L: 1140 mm
(sin escurridor de suelos)	W: 586 mm
	H: 1053 mm
Peso máquina: (sin pilas)	84 kg
Compartimento de la batería:	L: 350 mm
	W: 342 mm
	H: 295 mm
Clase:	III
Grado de protección:	IP 23

BIENESTAR y COMFORT PARA EL OPERADOR



Nivel de presión acústica L_{pa}
 (conforme al anexo DD IEC/EN 60335-2-72)

67,6 db (A)

Nivel de vibraciones de mano
 (conforme al anexo EE IEC/EN 60335-2-72)

0,37 m/s²

DECLARACIONES



Maquinaria conforme a las normas de seguridad y calidad establecidas por la legislación europea vigente y acompañada de Declaración CE de conformidad.



Maquinaria conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos.



Maquinaria fabricada con componentes conformes a la Directiva 2011/65/UE y 2015/863 (RoHS), que restringe el uso de sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.